

DECLARACIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA (ESPAÑA).

Día de la Hispanidad (12 de octubre del 2012).

I. El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

II. Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

III. La independencia de Cataluña es una entelequia.

IV. Comunicado de última hora de la AME.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

V. La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

VI. Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

1. Plan de ajuste. 2. Información mensual. 3. Supervisión de las cuentas. 4. Operaciones exteriores.
5. Balance. 6. Garantías. 7. Incumplimiento. 8. Misión de control. 9. Intervención.

VII. La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

Nota de autor.

15 septiembre 2012, 20:05

El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

Hace escasos días se han empezado a conocer los datos sobre las deudas que arrastran las comunidades autónomas españolas, y lo más destacable es el endeudamiento de Cataluña que supera a las demás regiones. En este marco, se ha sabido que la deuda pública española alcanza cotas históricas. Vamos a por los números para conocer con mayor detalle y profundidad la situación económica.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus estadísticas internacionales elaboradas con el propósito de conocer la salud de las economías europeas y a nivel mundial, sitúa a España en el segundo trimestre del año con una deuda pública de más de ochocientos cuatro mil millones de euros (804.388.000.000 eur.) que representa el 75,9 % del Producto Interior Bruto (PIB) del país, el valor más alto de la historia desde 1913.

Asimismo, el Banco de España sobre el mismo periodo ha informado del conjunto de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida que suman la deuda catalana y asciende a 43.954 millones de euros, la mayor de todas las autonomías españolas con el factor añadido de que las agencias de calificación que son una referencia del mercado financiero para los inversores han rebajado a bono basura el emitido por la Generalitat de Cataluña.

El Banco Central Europeo (BCE) ha advertido que de continuar esta situación la deuda pública puede superar el 100 % del PIB en España, lo cual explica que los verdaderos responsables de la crisis sean las fuertes sumas deudoras contraídas por las administraciones públicas provenientes de la administración central, los gobiernos autonómicos y los municipios.

En este contexto el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, perteneciente al partido de Convergència i Unió (CiU), para desviar la atención de la población sobre el verdadero problema, que es la ineptitud de las autoridades catalanas para sacar al ciudadano de la crisis, ha lanzado a la desesperada el globo sonda de la independencia, totalmente inviable y que demuestra una vez más su incapacidad de gobierno, nuestros políticos confunden la recesión con la secesión en Cataluña mientras se agudiza la quiebra económica de la ciudadanía española.

21 septiembre 2012, 15:20

Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

En España se manejan datos sobre las peores previsiones económicas, se esperan cotas de hasta seis millones de parados y el mayor recorte que afectaría a más de ocho millones de pensionistas, y mientras tenemos al gobierno catalán pensando en proclamar su independencia, adoptando la vía contraria a la intervención del estado que es la única solución.

Según fuentes oficiales y no oficiosas que cifran la deuda pública en valores muy superiores al billón de euros (estimaciones de la Unión Europea por encima del PIB de continuar la situación), y por las que Cataluña es la comunidad autónoma con mayor déficit, por coherencia debe ser intervenida ante su incapacidad de gobierno, la proclamación de un nuevo estado no tiene razón de ser en un país con una constitución que no permitirá bajo ningún concepto el secesionismo catalán.

Las autoridades europeas son quienes deben arbitrar la gestión de la crisis y el gobierno español intervenir Cataluña porque la secesión solamente agravará nuestra situación. Los sucesivos rescates económicos que se están llevando a cabo en la eurozona demuestran que no podemos subsistir por separado, Cáritas española ya está atendiendo a más de un millón de personas que no tienen recursos, y en cambio los políticos catalanes en su ejercicio de irresponsabilidad y provocación injustificada están causando la quiebra del estado y los ecos de una guerra civil que con su política del obús ya destruyó nuestro país hace setenta y cinco años.

25 septiembre 2012, 16:10

La independencia de Cataluña es una entelequia.

Sea el partido que gobierne en la nación, la independencia de Cataluña seguiría siendo una entelequia, cosa irreal, porque nuestros políticos catalanes rinden pleitesía al Rey de España y desobedecen los dictados de conciencia tan reales como la vida misma que nuestro Obispo de la Seo de Urgel y co-príncipe de Andorra lleva años realizando, prohibiendo el aborto en su territorio en calidad de autoridad moral del pueblo que tiene en el Principado de Andorra, al único y soberano país catalán.

Pero en cambio, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, y el partido de Convergència i Unió (CiU) que gobierna, son unos traidores y siguen asesinando a los hijos de Cataluña en hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, el de Granollers y Sant Celoni, en San Juan de Dios de Esplugas en los que para el colmo de la impunidad, la misma iglesia catalana participa en su administración sanitaria, siguiendo los dictados promulgados por Juan Carlos I de España que con su firma ha ordenado a la red pública de hospitales públicos y privados practicar el crimen sistemático de niños por nacer en centros sanitarios.

El mismo Abad de Montserrat, José María Soler, ha declarado aceptar la regulación del aborto en sintonía con Sor Teresa Forcades del monasterio benedictino de Montserrat que ha hecho apología del asesinato de fetos en el seno materno, como el ya difunto Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Cía de Jesús que defendía la contracepción, el P. Francisco Abel, o sacerdotes como el P. Manuel Pousa que pagó abortos, el mismo Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luís Martínez, el Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses, y de Sant Feliu de Llobregat, Monseñor Agustín Cortés, han desobedecido a Roma que les ordenó retirarse de los patronatos abortistas catalanes, y un largo etcétera de personalidades eclesíásticas catalanas que han intervenido por activa o pasiva en esta política despiadada de nuestros gobernantes.

No es casualidad que en la Audiencia Provincial de Barcelona se esté realizando el juicio de mayor envergadura conocido en la historia del sistema judicial español contra el aborto provocado, en el que se están enjuiciando los crímenes del Dr. Carlos Morín y sus colaboradores que durante años ha actuado con total impunidad en Cataluña.

25 septiembre 2012, 23:25

Comunicado de última hora de la AME.

Por su interés y claridad de exposición os pasamos a informar del reciente comunicado que la AME – Asociación de Militares Españoles ha emitido con fecha 24 de septiembre del 2012 sobre el separatismo catalán, y de cuyo contenido ya advertimos en nuestra breve información sobre Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

La actitud del presidente de la Generalidad de Cataluña y de los miembros separatistas de su Parlamento es improcedente e inadmisibles y no se compadece de ninguna de las maneras con el deber y la responsabilidad que, como representantes del Estado, están obligados a observar y ejercer, siendo la principal la de guardar y hacer guardar la Constitución Española, vigente por la firme e inmovible voluntad del honrado, sorprendido y desconcertado pueblo español.

Los acontecimientos actuales que se desarrollan en aquella región son el resultado de una pavorosa crisis económica y otra manifiestamente desastrosa gestión política por parte de las formaciones que, siendo aquellas que gozan de forma ininterrumpida de la mayoría, incurrir en un delito de alta traición al mantener de forma voluntaria un sistema de representación electoral que - contrario al del Parlamento de la Unión Europea que busca la unión - fomenta la aparición y el asentamiento de los nacionalismos separatistas al ceder ante su chantaje de votos para mantenerse en el poder.

Como tal conflicto político de intereses, tanto españoles como de otros poderes fácticos, han de ser la más alta Magistratura y los Gobiernos que se benefician de esta situación los que, por mandato y aplicación de las facultades legales que la Constitución les concede de modo irrenunciable, tomen inmediatamente las medidas oportunas para suprimir cualquier atisbo de secesión sin que, desgraciado hábito en nuestra Historia, las Fuerzas Armadas se vean en la irremisible y gravísima tesitura de cumplir escrupulosa y estrictamente con la misión que la Carta Magna les otorga de garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial de nuestra Patria, sin devolución de la gobernación a quienes ponen sus intereses de partido por encima de la Nación.

Si así tuvieran lamentablemente que actuar, no deberá existir la menor duda de que cuantos han permitido, participado o colaborado en llegar a esta, última pero reiterada en el tiempo, amenaza de fractura de España, por comisión, omisión o provecho de sus cargos constitucionales, habrán de responder con todo el máximo rigor de tan grave acusación de alta traición ante los tribunales en el ámbito de la jurisdicción castrense.

Postdata.

Nuevas declaraciones de la AME sobre el separatismo catalán.

En un reportaje realizado por el medio de prensa holandesa Nieuwsuur NL fechado a 15 de octubre del 2012 que incluye una entrevista al Presidente de la AME – Asociación de Militares Españoles, Leopoldo Muñoz Sánchez apostilla el artículo 8.1. de la Constitución Española para justificar el estado de excepción en caso de una proclamación de independencia en Cataluña.

El art. 8.1. de la Carta Magna dice : Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

De este modo, las declaraciones que ya fueron hechas públicas por este órgano del ejército español con fecha 24 de septiembre del 2012, que indicaba la intervención de la jurisdicción castrense en el caso del separatismo catalán contra el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, se completan ahora con esta nueva advertencia al amparo del art. 8.1. de la Constitución Española por la que los militares españoles decretarían un estado de guerra, emergencia y sitio en el país.

4 octubre 2012, 4:50

La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

La constitución española en su artículo 155 garantiza la intervención del estado en las cuentas públicas de las comunidades autónomas.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria indica que si una comunidad autónoma no cumple con las medidas de control del déficit se permite al ejecutivo hacer uso del art. 155 de la Constitución Española, es decir : “Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general”.

Por tanto, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las comunidades autónomas para satisfacer los requerimientos que considere oportunos para la buena marcha del estado, y en caso contrario, la ley ampara la intervención de las cuentas en las administraciones autonómicas. De este modo, la mala gestión de la Generalitat de Cataluña, que ha obligado a su Presidente Artur Más a anticipar las elecciones, le obligaría además a corregir los desfases de caja en relación con la deuda cercana a los cincuenta mil millones de euros que arrastra en la actualidad tras el rescate solicitado a la administración central, y que en caso de no conseguir estabilizar la situación, implicaría como consecuencia la intervención del estado para sanear la economía catalana.

Este anuncio ha sido realizado este pasado miércoles día 3 de octubre del 2012 por el ministro de economía, Luis de Guindos, haciendo referencia a la obligación de las autonomías de cumplir con los objetivos de déficit que vienen marcados desde el gobierno español.

6 octubre 2012, 5:05

Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Los impagos vuelven a ahogar a la economía catalana, y desde el gobierno central se han dado a conocer los controles que la nueva ley de estabilidad financiera impondrá a las comunidades rescatadas, de modo y manera, que exista una disciplina de supervisión del fondo de liquidez autonómico al que ha recurrido la Generalitat de Cataluña.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

Fuente : Diario de Las Palmas de Gran Canaria (España). 6/10/2012.

1. Plan de ajuste : Acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se podrán prorrogar estos plazos atendiendo a las dificultades de acceso a los mercados financieros.

2. Información mensual : Durante la vigencia del plan de ajuste el gobierno regional deberá remitir al Ministerio información cada mes sobre los siguientes extremos: avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas; deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento; los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

3. Supervisión de las cuentas : La Comunidad Autónoma deberá enviar a Madrid un plan de tesorería y detalles de las operaciones de deuda, cobros y pagos, previsión de ingresos, saldo de deuda viva, impacto de las medidas de ahorro y de ingresos, vencimientos mensuales a corto y largo plazo, calendario de las necesidades de endeudamiento, evolución de las obligaciones reconocidas del año y anteriores, perfil de la deuda a diez años vista u otra información que se requiera.

4. Operaciones exteriores : No se podrán realizar operaciones en valores ni en crédito en el extranjero, salvo autorización del Tesoro.

5. Balance : Madrid deberá tener información detallada de la ejecución presupuestaria mensual de los capítulos de gastos e ingresos e información actualizada de su plan de tesorería.

6. Garantías : El Estado garantiza en todo momento que la comunidad autónoma paga el préstamo del Fondo de Liquidez, por lo que puede exigir ajustes añadidos para cumplirlo.

7. Incumplimiento : La situación de riesgo de incumplimiento del pago de los vencimientos de la deuda financiera se considerará como un atentado grave al interés general. La Intervención de la Comunidad Autónoma velará por el cumplimiento y avisará al Gobierno si detecta desviaciones.

8. Misión de control : Si el Ministerio de Hacienda ve riesgos de incumplimiento propondrá la modificación del plan de ajuste, pudiendo solicitar a la Intervención del Estado que lleve a cabo una "misión de control", con libre acceso a los datos.

9. Intervención : En el plazo de un mes, la Intervención del Estado emitirá un informe con el que Hacienda decidirá si procede a la intervención de la comunidad autónoma que incumpla con lo prescrito en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con aplicación de las medidas coercitivas previstas en la ley y que se han desarrollado posteriormente con la reforma aprobada por el Congreso y con una Orden ministerial.

6 octubre 2012, 19:25

La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

La instrucción pastoral de la 79ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) sobre su valoración moral del terrorismo en España (2002), completada por la instrucción pastoral sobre orientaciones morales ante la situación actual de España (2006), hace incapié en que la Carta Magna “es hoy el marco jurídico ineludible de referencia” considerando incompatible con la doctrina católica cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Así como vimos que el 24 de septiembre del 2012, la Asociación de Militares Españoles (AME), ya se pronunciaba en un comunicado de última hora sobre su función de salvaguardar la constitución española ante el separatismo catalán, observamos que la CEE conviene también en la “Carta Magna” como punto de referencia moral expresando de igual manera su condena del terrorismo y de los totalitarismos nacionalistas que pretenden la ruptura de España.

Las recientes declaraciones de la Conferencia Episcopal Tarraconense con sede en Cataluña que tiene en el Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luis Martínez, a su principal representante, han apuntado a la necesidad de diálogo ante la creciente escalada de pronunciamientos verbales. Sin embargo, resulta ser a día de hoy totalmente insuficiente la sola voluntad de diálogo ante la actual crisis económica y de valores que recalcan en el nacionalismo catalán, es necesaria una intervención firme y clara como la expuesta por la CEE en sus instrucciones pastorales indicando el camino correcto a políticos de corte nacionalista como el actual Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que con intenciones secesionistas no contempla la aplicación del art. 155 de la constitución española que permite al estado español la intervención de Cataluña por imperativo ético o legal.

La autoridad moral del pueblo catalán no está representada en la voluntad política del “derecho de autodeterminación” ni en la convocatoria de un “plebiscito soberanista”, como defiende el actual partido de Convergència i Unió (CiU) en el gobierno de Cataluña, tampoco en los valores del actual monarca del Reino de España, Juan Carlos I, que como Artur Más, han autorizado la muerte provocada de seres humanos en centros sanitarios del estado, sino que tienen en el Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) y copríncipe de Andorra (único y soberano país catalán), Juan Enrique Vives, a su principal garante en comunión con el magisterio de la iglesia y el Santo Padre que prohíben todo tipo de aborto en su territorio (Ciudad del Vaticano y Principado de Andorra) así como se oponen a cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Nota de autor.

Un grupo de Ediciones y Medios electrónicos o digitales que dispone de un servicio de consultas e Información Católica para hispanoamérica y de un programa de formación o equipo de docencia e investigación con espíritu ecuménico dirigido a laico/as, religioso/as o sacerdotes fieles al Magisterio Pontificio y el Santo Padre.

Domicilio : c/ Museo, núm. 26 – 1-1. 08912. Badalona (Barcelona). España. Tel. 934644867.

Administrador : José María Amenós Vidal.

Editora : Carmen Martínez Ibáñez.

La amnesia histórica de la Generalitat de Cataluña (España).

No hay peor pecado en un político que olvidar las lecciones de la historia, y este es el error de la Generalitat de Cataluña, que no quiere recordar que en el año 1934, Cataluña hizo el primer atisbo de declarar unilateralmente el estado republicano catalán, y el gobierno español de aquel momento le declaró la guerra.

El resultado de aquella decisión desembocó posteriormente en la guerra civil española (1936-39) con más de un millón de muertos, y por la que España arrasada por la vehemencia fanática de “republicanos” y “nacionales” tardó cuatro décadas para ver el fin de la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, derivada de aquel conflicto bélico.

Son enseñanzas que los políticos catalanes no han aprendido y que nos indican por las trágicas consecuencias en vidas humanas que conllevan los nacionalismos totalitarios que no deben volver a repetirse, porque ya es de todos conocido por las recientes manifestaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles (24 septiembre y 15 octubre 2012), que en caso de intervención militar por mandato constitucional, se produciría un estado de guerra permanente hasta acabar con la insurrección catalana.

El odio irracional contra el ejército español profesado por independentistas catalanes ha llevado a personalidades políticas de primer orden como es el Consejero de Interior del gobierno catalán, Felipe Puig, a realizar unas declaraciones incendiarias que en vez de calmar los ánimos para evitar una escalada de violencia ha fomentado nuevos motivos para el intervencionismo de Cataluña por parte del estado español.

Asimismo, de sus manifestaciones se desprende que en caso de un enfrentamiento entre fuerzas armadas españolas y cuerpos de seguridad catalanes con un número que ronda alrededor de 16.000 contingentes de “Mossos d’Esquadra” tiene la confianza de que Cataluña conseguiría la victoria sobre España.

Aviones F-18 del Ala 15 sobrevuelan el cielo de Cataluña.

El Ejército del Aire de las Fuerzas Armadas españolas está realizando vuelos de baja altura sobre Lérida con aviones de combate (F-18 del ala 15) que responden a un plan de instrucción. De este modo, el Ministerio de Defensa, los justifica afirmando que “los vuelos a baja cota que realizan los pilotos en este tipo de adiestramientos tienen una altura mínima de 300 metros sobre el punto más alto de la zona y en el caso de pasar cerca de una población, esta cota se eleva a 600 metros, siempre teniendo en cuenta que nunca se pasa a menos de 3 millas (6 km.) de cualquier núcleo urbano”.

Pedro Morenés, ha advertido que su Ministerio de Defensa está acometiendo una revisión de su capacidad de respuesta y de los programas de adquisición de material o armamento para hacer un ejército más ágil y flexible, con el fin de incrementar la eficacia de las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Simultáneamente, CiU – *Convergència i Unió*, que es el actual partido en el gobierno catalán, está provocando una escalada de tensiones contra la AME – Asociación de Militares Españoles, por las manifestaciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que declaró tener la certeza de la victoria de Cataluña sobre España en un “escenario de fuerza”.

Precisamente, porque esta zona de Cataluña está siendo objeto de polémica por las actuales maniobras de los pilotos españoles cabe recordar que era a menudo sobrevolada y bombardeada entre 1936-39 por ser un punto estratégico de la república que el bando de los nacionales sometía a hostigamiento constantemente para que no sirviera a sus fines logísticos, a consecuencia de lo cual, la población civil era a menudo víctima de daños colaterales ...

Lérida en el contexto de la guerra civil española.

El siguiente texto viene a ilustrar el significado que tiene para los llerdenses la presencia de aviones F-18 del ala 15 con vuelo rasante sobre el cielo de Lérida. Extraído de las págs. 269-273 del documento histórico recogido de la crónica : “Lleida durante la guerra civil: las imágenes de Ramon Rius”; de Josep Ignasi Rodríguez Duque del “Institut d’Estudis Ilerdencs de la Diputació de Lleida” (Cataluña, España) en colaboración con Carlos Ramos perteneciente al Wellesley College, Massachusetts (EE.UU.)

Después del levantamiento militar del ejército de África del día 17 de julio, continuado en todo el estado el día 18, al fin en la ciudad de Lleida el domingo 19 de julio de 1936 la mayoría de los mandos militares deciden sumarse al alzamiento y ordenan salir a las fuerzas de su acuartelamiento en la antigua catedral (El grueso de la guarnición militar de Lleida ocupaba lo que se conocía como el Castillo Principal, que en realidad era la antigua catedral románica del siglo XIII, convertida en cuartel desde el siglo XVIII) y ocupar los diversos centros de poder: el Ayuntamiento y la Delegación de la Generalitat, y otros puntos estratégicos como la estación del ferrocarril. Ese día transcurre con relativa calma en la ciudad, al margen de pequeñas escaramuzas, razón por la que se podía pensar que el alzamiento había triunfado; al día siguiente, lunes 20, las fuerzas obreras convocan huelga general y, con el apoyo de sectores militares leales a la República y fuerzas de orden público consiguen detener el alzamiento y reducir los sectores militares rebeldes (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Una ciutat en guerra. Lleida en la guerra civil espanyola (1936-1939); Biblioteca Abad Oliva, 246; Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2003). A partir de este momento se abre un período de casi dos años en los cuales la ciudad estará marcada por varios hechos: unos primeros meses de situación revolucionaria donde el poder oficial estará prácticamente desaparecido y sustituido por las fuerzas obreras y una estabilización posterior donde la vida ciudadana se acomoda a la situación bélica.

Estos meses de verano de 1936 son claves en la historia reciente de Lleida; la estabilización del frente de guerra en Aragón, región que queda completamente dividida, provoca que las fuerzas de todo tipo que se organizan para defender la República, por la propia configuración de las comunicaciones de la época, hayan de pasar por la ciudad y, en sentido inverso, la misma Lleida se convierte en centro neurálgico de la retaguardia, con lo que implica de movimiento constante tanto de personas como de mercancías, aumento de la población y problemas de abastecimientos y, lógicamente, de orden público que se intentarán controlar con el llamado Tribunal Popular (BARRULL PELEGRÍ, Jaume: *Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937)*; Pagès Editors; Lleida 1995). En este sentido, el poder que irán adquiriendo las organizaciones de izquierda hará que se empiece a hablar de “Lérida, la Roja” (VIADIU, Francesc: *Delegat d’ordre públic a Lleida, la Roja*; Ed. Dalmau, Barcelona 1979).

La violencia desatada en los primeros meses de la guerra, al margen de dirigirse contra y para sustituir el poder político, tendrá una dirección clave: el estamento religioso. El clero será objeto de persecución y, si este ataque se da en toda la zona republicana, en la ciudad de Lleida será de una gran virulencia, tanto contra las personas, el clero masculino y femenino, como contra el patrimonio, visto como un símbolo de siglos de opresión clerical y política (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Op. cit.; pàg. 331). Así, en los meses de julio y agosto de 1936 se incendian todos los edificios religiosos de la ciudad, y se pierde una parte importante del patrimonio artístico que contenían (...) En este contexto acaba la guerra para Lleida, ocupada por el ejército de Franco el 3 de abril de 1938.

La necesaria serenidad y sensatez del Ministro de Defensa, Pedro Morenés.

Ante la eventual convocatoria de un gabinete de crisis por parte del gobierno español para hacer frente a las aspiraciones soberanistas catalanas, al Ministro de Defensa, no le consta porque, si lo hubiera, él no formará parte, así responde a las manifestaciones de los medios de comunicación que han informado sobre su creación. Pedro Morenés, también ha declarado que existe por su parte una expresa desautorización para llevar a cabo una intervención militar ante el proceso independentista catalán.

De este modo, se responde serena y sensatamente a la polémica desatada por las declaraciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que barajaba un “escenario de fuerza” del que la plana mayor de CiU – Convergència i Unió, actual partido gobernante en Cataluña, se ha retractado amén de la alarma creada en Lérida por el vuelo a baja cota de aviones de combate F-18 del ejército español que autoridades catalanas interpretaron como una amenaza e intimidación.

Asimismo, el Ministerio de Defensa con estas declaraciones ha venido a referirse a las afirmaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles que a 24 de septiembre o 15 de octubre, y amparados por el art. 8.1. de la constitución española justificaban por mandato constitucional tanto el enjuiciamiento por un tribunal castrense del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, como la declaración de la ley marcial acompañada de un estado de guerra y sitio, respectivamente.

CiU es el verdadero problema de Cataluña.

No se puede confiar en la actual gobernación catalana y esta afirmación se basa en hechos sobradamente demostrados porque la presente clase dirigente empeora nuestra situación en España.

En primer lugar, de un partido como CiU - Convergència i Unió con un pasado nacionalista sin reivindicaciones independentistas, hemos llegado a un estado de situación en el que impera el independentismo sobre la nacionalidad catalana, lo cual ha provocado las amenazas de la AME - Asociación de Militares Españoles que con la intención de hacer realidad una intervención militar nos han recordado los hechos ocurridos tras la declaración de independencia de Cataluña en 1934 que desembocó en la guerra civil española.

En segundo lugar, Cataluña que siempre fue una región rica por su economía que daba trabajo a toda España, ahora es la comunidad autónoma más endeudada del estado español, cuyo bono de la Generalitat de Cataluña sigue siendo rebajado en sucesivas y consecutivas ocasiones aún estando en la franja más baja del mercado de valores sin visos de mejorar por su incapacidad manifiesta de convencer a los inversores.

En tercer lugar, el Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, amenaza con los Mossos d' Esquadra en iniciar una guerra contra el estado español, para pasar a una situación en la que los políticos catalanes tienen que retractarse de un escenario de fuerza coincidiendo con los ejercicios de instrucción de pilotos del ejército del aire que con aviones de combate F-18 sobre el cielo de Lérida (Cataluña, España) y en vuelos a baja altura intimidan con sus maniobras a las autoridades catalanas.

Todas estas experiencias nos muestran que las incoherencias del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, y de un partido gobernante como CiU, que derivan de un extremo a otro en sus posicionamientos ideológicos no se puede generar confianza porque de no mantener su compostura política se derivan extremos como el presente que por causa de una crisis de gobierno se ha tenido que llegar incluso a convocar elecciones anticipadas para el 25 de noviembre del 2012, de cuyo futuro y en adelante se hace del todo incierto para los catalanes.

Hacia la intervención de Cataluña por el estado español.

Los catalanes tienen que afrontar pagos de deuda de hasta siete mil millones de euros con vencimiento para 2013, datos de la Unión de Bancos Suizos.

En la actualidad económica de la comunidad autónoma catalana, ni las previsiones más halagüeñas evitarían la intervención por parte del Estado español, puesto que el último rescate solicitado por la Generalitat de Cataluña del FLA - Fondo de Liquidez Autonómico que se ha cuantificado hasta los cinco mil millones es para pagar los gastos más urgentes, y no llega para cubrir el coste de los financiamientos pendientes que se deben abonar durante el año que viene y asciende a siete mil millones de euros. Esta es la realidad de la aritmética económica, la imposibilidad de que con el bono de la Generalitat de Cataluña con la calificación más baja del mercado obtenga de los reticentes inversores el dinero suficiente para refinanciar su deuda y así hacer frente a los nuevos impagos que se avecinan.

No cuadran las cuentas, y ante la inviabilidad económica se impone hacer números para ver con mayor claridad las nefastas previsiones que se avecinan para el gobierno catalán. Los datos del Banco de España que cifró en 43.954 millones de euros el saldo deudor, el mayor de las autonomías españolas, y antes del rescate del FLA, se deben cotejar con el estado de ingresos de la Generalitat de Cataluña en los presupuestos del año 2012 que representan alrededor de 24.750 millones de euros. Por esta razón de peso y ante la que se impone la dura realidad de una Cataluña en bancarrota, la única solución sigue siendo el art. 155 de la constitución española, es decir, la intervención del estado para sanear las cuentas y activos de un gobierno catalán incapaz de hacer frente a sus acreedores.

Ante la apertura de la campaña electoral en Cataluña y hacia los comicios del 25-N.

Editorial Planeta, Coca Cola y La Jijonenca son algunas de las empresas o marcas de reconocido prestigio en la economía catalana que ya han manifestado su intención de abandonar la comunidad autónoma de Cataluña hasta el momento de la apertura de la campaña electoral para las próximas elecciones catalanas del 25 de noviembre del 2012.

Esta decisión se explica por la constante deriva hacia la independencia del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, de Convergència, y de su socio de gobierno encabezado por Durán i Lleida, de Unió, que conforman el partido de CiU, y que están provocando la desconfianza de los empresarios ante la incertidumbre de una región española que fuertemente endeudada está siguiendo la senda contraria a la de la intervención del estado que tras los sucesivos rescates del fondo de liquidez autonómica se configuraría como la única solución viable para evitar el descalabro económico del proceso soberanista.

La proclamación de un estado republicano catalán por Artur Más, persona de un marcado talante megalómano que desea convertirse en el nuevo Presidente de una Cataluña independiente, no reconocería la persona del co-príncipe de Andorra, que identificado en el Arzobispo de la Seo de Urgel es por tradición la autoridad moral de los catalanes en el marco de una España con un Rey de la dinastía Borbón al que no reconocen por pertenecer su ascendencia a la casa real de Felipe V de Francia que masacró al pueblo catalán en la guerra de sucesión española (1701-14), y que fue nombrado tras la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, que oprimió a los catalanes hasta colocar tras su muerte a Juan Carlos I en el trono del Reino de España.

De este modo, con una hoja de ruta centrada en el objetivo del tricentenario del 11 de septiembre de 1714, CiU tras las elecciones del 25-N es de esperar que pacte con los republicanos de ERC (Esquerra Republicana de Cataluña) para dar continuidad a las mismas aspiraciones republicanas e independentistas de 1934 que acabaron con la guerra civil (1936-39) y el fusilamiento del entonces Presidente de la Generalitat, Luís Companys.

Juan Carlos I de España, el Arzobispo de la Seo de Urgel y la soberanía catalana.

En nuestro panegírico sobre la imposibilidad real de la independencia de Cataluña, de la que hemos dado sobradas razones que avalan nuestras afirmaciones en la "Declaración sobre la independencia de Cataluña" hemos de realizar una obligada reflexión sobre las manifestaciones de la Casa Real Española a propósito de las aspiraciones independentistas catalanas por las que el Rey Juan Carlos I declaró considerarlas a todas luces una quimera en nuestra democracia, al referirse a que ni con un referéndum conseguirían un estado propio.

Sin embargo, no en vano hay que afirmar que ya existe un estado catalán y que el monarca español por sus afirmaciones no lo sabe reconocer en su legítimo soberano en territorio de España, nos referimos al Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) que como co-príncipe de Andorra representa a la autoridad moral de todos los catalanes que no han traicionado a su patria.

Los partidos de CiU (Convergència i Unió) y ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) son unos traidores porque con sus pactos tras las elecciones del 25 de noviembre del 2012 está previsto que lleven adelante un proceso secesionista o proyecto imposible que solamente contempla un estado republicano exento de la figura principal que es el co-príncipe de Andorra, que por cierto no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto y goza de inmunidad en la jurisdicción penal española, siendo por tanto nuestro auténtico valedor ante un monarca que como Juan Carlos I es heredero de una dinastía Borbón que masacró a los catalanes a las puertas de Barcelona, en 1714, y al que no reconocemos como a nuestro legítimo soberano.

Por todas estas razones, la configuración de un país español sin reconocer al Arzobispo de la Seo de Urgel, como a soberano de los catalanes en España, o la secesión de una Cataluña independiente y republicana que prescinde del co-príncipe de Andorra, configuran ambos casos tanto la quimera como la entelequia de nuestros gobernantes.

El parlamento catalán ha perdido el juicio.

Hablamos como psicólogos de profesión, y del titular de este comunicado se desprende que los gobernantes de Cataluña han perdido la razón. Por muchas razones, ya no vale el tópico de que el catalán es una persona con buen juicio y sentido común porque de nuestros representantes políticos destaca su falta de cordura al retar a España con un desafío por la independencia.

Cualquier tentativa separatista es un esfuerzo baldío, porque la legalidad vigente y el estatuto jurídico que conforman el estado de derecho se imponen sobre cualquier referéndum hacia la soberanía. El primer escollo, el parlamento español que no consentirá la consulta independentista de los catalanes, en segundo lugar, en caso de celebrarse por decisión del gobierno catalán, el tribunal constitucional no permitirá la separación de su territorio. La tercera vía que sería recurrir a las instituciones europeas es impracticable, pues no apoyan que una nación se convierta en estado soberano para después quedarse fuera de la Unión Europea porque su marco político es integrador.

En conjunto, el futuro del pueblo y la ciudadanía como rehenes de su parlamento, no pasa por el Síndrome de Copenhague, es decir, identificarse con los políticos de CiU (Convergència i Unió), ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) u otras fuerzas políticas que han pactado por la secesión, sino todo lo contrario, pasa necesariamente por el Síndrome de Lima, por el que los políticos independentistas deben comprender que los ciudadanos no pueden soportar más presiones que las propias de la crisis económica al ser imposible que el Gobierno de España negocie la independencia con la Generalitat de Catalunya.

El pacto CiU & ERC.

La acepción que adopta el término desde el punto de vista de la crisis que atraviesa el país, es aplicable a la política de pactos, entre dos partidos de corte secesionista, Convergència i Unió (CiU) & Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que acordaron tras las elecciones autonómicas del pasado 25 de noviembre del 2012, iniciar el camino hacia la plena soberanía catalana.

Nos referimos, concretamente, a la alteración de la percepción de la realidad por parte de la clase política de ambos partidos que están arrastrando al pueblo a la fiebre nacionalista, es decir, a una falta de visión política en relación al hecho catalán, que ha llevado a la bancarrota a nuestra comunidad autónoma y a recibir amenazas del estamento militar que no permitirá bajo ningún concepto la disolución de España.

Es de personas poco equilibradas la falta de ponderación política de la Generalitat de Cataluña, tanto de su presidente de CDC - Convergència Democràtica de Catalunya (Artur Más), como de su vicepresidenta de UDC - Unió Democràtica de Catalunya (Juana Ortega), porque no atienden a razones, a las del estado de derecho y su marco legislativo constitucional, que impiden cualquier tipo de secesión en el territorio español.

Es demencial continuar por la senda soberanista, cuando de esta situación política se deriva tanto la ruina económica, como la fractura social, porque hacen imposible la convivencia pacífica así como exacerba uno de los peores males de la sociedad.

La bancarrota catalana.

Se empiezan a confirmar las peores previsiones económicas para el gobierno de Cataluña, a título de ejemplo la conocida "Caixa de Catalunya" que era titular de las acciones de "Catalunya Banc" ha tenido que desprenderse de ellas por insolvencia ante un valor negativo de más de seis mil millones de euros, hasta el extremo de que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) dependiente del estado español se ha tenido que quedar con su totalidad, es decir, el 100 % de los activos y por el valor simbólico de un euro, por no encontrar inversionistas interesados en su adquisición con el fin de inyectar las aportaciones necesarias para su recapitalización.

La significación de haberse llegado a esta situación indica sin duda que el gobierno de España obligado por las circunstancias, ha empezado a intervenir económicamente a la autonomía por su mala gestión financiera, a causa de varios factores que coinciden de forma simultánea :

- 1) la inestabilidad de su gobernabilidad, por la que el partido de CiU (Convergència i Unió) tuvo que avanzar a media legislatura las elecciones.
- 2) la calificación de las agencias de inversión que han rebajado en sucesivas ocasiones el valor del bono emitido por la Generalitat de Catalunya y con la circunstancia añadida de que arrastra la mayor deuda contraída por las comunidades autónomas.
- 3) el proceso de independencia pactado entre la mayoría de fuerzas del parlamento catalán que ha provocado la retirada de confianza y el retraimiento de los inversores ante su inseguridad jurídica.

En general, es correcto afirmar que es imperiosa la necesidad de una mayor intervención económica por parte del estado español de la comunidad autónoma catalana en estado de bancarrota técnica, por esta razón ya se tuvo que recurrir al FLA (Fondo de Liquidez Autonómica) en busca de grandes sumas de dinero con el fin de hacer frente a los pagos más urgentes, la mayor parte de ellos para amortizar créditos e intereses de deuda devengados cuyo plazo ha vencido en 2012.

EE.UU., la independencia de Cataluña y la constitución española.

La Casa Blanca del gobierno estadounidense conmina a resolver el problema catalán según la legalidad vigente en el estado español y establecida por la constitución.

We the People (Your Voice in our government) es una sección incluida en la sede oficial de "The White House" (Washington) en internet a través de la cual los ciudadanos formulan peticiones a sus instancias gubernamentales.

El día 24 de noviembre del 2012 se realiza una solicitud de apoyo para que el gobierno americano secunde el proceso de independencia en Cataluña de España.

Y la respuesta suscrita por Caitlin Hayden en un comunicado oficial firmado como viceportavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, afirma :

Gracias por su petición relacionada con el pueblo de Cataluña. Los Estados Unidos reconocen la singular cultura y las tradiciones del territorio catalán, pero considera la situación de Cataluña como un asunto interno español. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de España resolverá este asunto de conformidad con sus leyes y la Constitución.

Versión original en inglés.

Thank you for your petition regarding the people of Catalonia. The United States recognizes the unique culture and traditions of the Catalan region, but considers the status of Catalonia to be an internal Spanish matter. We are confident that the Government and the people of Spain will resolve this issue in accordance with their laws and Constitution.